

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá D.C.

REF. Marca Comercial FIGURATIVA
Expediente No. **SD2025/0123621**
Clases **25 y 41**
Oficio No. **2407**

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO CON RENUNCIA A TÉRMINOS**

RONALD STIVEN AGUDELO ARIAS identificado como aparece al pie mi firma, actuando en calidad de solicitante de la marca comercial **FIGURATIVA**, allego el siguiente escrito en respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, que en resumen solicita:

1. Falta de claridad respecto de la naturaleza del signo solicitado

Por consiguiente, se le requiere para que:

- **Precise la naturaleza de la marca que pretende registrar.** En caso de tratarse de una marca figurativa, deberá indicarlo de manera expresa en respuesta a este requerimiento;

– Si, por el contrario, desea proteger la denominación **"AUXEN"**, como fue indicado en las casillas de **"Transliteración"**, **"Traducción al español"** y **"Alcance del derecho"** del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.

2. La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

a) Indique de manera expresa si desea reivindicar o no los colores presentes en la etiqueta.

Tenga en cuenta que, si desea reivindicar los colores como característica distintiva

de la marca, deberá especificar los nombres exactos de todos los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: gris, negro y blanco, etc.), evitando el uso de adjetivos como "oscuro" o "claro" o términos que modifiquen la naturaleza del color.

En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c").

Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados.

b) Si, por el contrario, no desea reivindicar el color como característica distintiva de su marca, deberá manifestarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento, indicando que **NO desea reivindicar colores**. En tal caso, deberá además **aportar una nueva etiqueta** que corresponda a una representación **en blanco y negro** que guarde relación con lo declarado."

Así las cosas, me permito aclarar que mi signo corresponde a una marca de naturaleza FIGURATIVA; por lo tanto, solicito que se haga caso omiso o, en su defecto, que sea eliminada la información de la casilla "TRANSLITERACIÓN".

En cuanto al segundo punto, informo a su respetada dependencia mi intención de no reivindicar colores. De esta manera, aporto al presente escrito logo a blanco y negro según instrucciones proferidas por este despacho.

Finalmente manifestamos nuestro deseo de renunciar al término faltante para el impulso del trámite y en consecuencia solicitamos su respectiva continuidad.

Agradezco su gentil colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,



RONALD STIVEN AGUDELO ARIAS
C.C. 1.037.636.004

**LOGO CORREGIDO
A BLANCO Y NEGRO**

